

de que esta cū disponga de la facultades de sta
gracia y de la que la diera el Rey le suplico
en vñ el ante y entendido por esta cū que se acuerda
que por Cavallores Comis. que se vñte en se
reponda a dho b. de punto que esta cū le a
reuido rememante noticia en el azenno
de dho b. de vñ a su Notorio inenitor y hari-
endon e vñteado toco a los s. d. n. Alonso de Peasco
y d. n. Martin de Cucano

Carta del Proc.
de Granada

vñte en este Ayuntamiento. vñte Carta de d. n. J. d. d. i.
guerra nra. procurador desta cū en la d. chana
de Granada en que se notoria haver recibida la
letra de retencio de d. n. J. de leonisio para los pactos
de la de pensio de nra. y que no esta en su
Poder d. nra. alguno perteneciente a esta cū
de la anterior. y entendida. Havenda queda
en su Intelio. y que ve ante donde corre

Impedidos

vñte en este Ayuntamiento. vñte Memorial dado al
mo. d. n. de conueto. por d. n. de nra. d. nra. nra.
y Maria de murria vñte desta cū. en que volu-
nitan vñte. y que ve ante vñte Notoria de d. nra.
de la papa de los ciento diez y nueve d. cinco mrs
que les toco por el impedido que ve vñte en la
Calle de Favonarias y entendido por esta cū con
el Informe que a la nra. en d. nra. Memorial
da el b. d. n. Antonio Pato comis. de dho. impedidos

Libram.
de d. nra. cantidad
para que el depositario de la nra. de
vino lo satisfaga a la cū de dho. b. d. n. Antonio
Pato para que ve vñte pre la Persona a quien
corresponda

Acuerda se despache libram. de la referida
cantidad para que el depositario de la nra. de
vino lo satisfaga a la cū de dho. b. d. n. Antonio
Pato para que ve vñte pre la Persona a quien
corresponda

Poritos

vñte en este Ayuntamiento. vñte Papel escrito a esta
cū. por los s. de la Junta de Poritos de ella en que

